

## LOS CORREOS DE LA CURIA REGIA EN LA CORONA DE ARAGON A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIV

En un interesante artículo que publicó hace ya tiempo D. José Puiggari en la antigua revista titulada «La Renaixensa»<sup>1</sup>, ofreció este erudito abundantes datos sobre los correos en los territorios de la Corona de Aragón en diversas épocas, pero sin ir mas allá del siglo XV; sólo incluyó algunos atisbos referentes a la centuria anterior y lo poco que sobre el tema se encuentra en las famosas «Ordenacions» de Pedro el Ceremonioso. Consideraba dicho señor que anteriormente debió existir una organización de mensajeros, pues ya en la crónica de Jaime I se les cita con frecuencia. Era este un servicio tan indispensable, que hay que suponer que en todas las épocas fué atendido de manera más o menos organizada.

El señor Puiggari no se fijó que en las Ordenanzas palaciegas de Pedro el Grande (publicadas por D. Próspero de Bofarull equivocadamente como de Pedro el Católico a continuación de las del Ceremonioso, cosa que ya advirtió el señor Carreras Candi<sup>2</sup>), se habla también de los «troters de bustia», ofreciéndonos en ellas algunos datos acerca de los mismos en aquella época. Según dichas Ordenanzas, los «troters de bustia» debían ir y venir *a jornadas dretes*, o más de prisa si se trataba de *cosa cuytosa*. En el caso de que se detuviesen por el camino más de un día perderían la merced real, a no ser que justificaran los motivos. No debían solicitar nada de aquellos a quienes llevasen misivas, pero podían

<sup>1</sup> PUIGGARÍ, Josep, *Confraria dels correus en la capella d'en Marcús «La Renaixensa»* IX, vol. 1, pág. 90.

<sup>2</sup> *Colección de documentos inéditos del Archivo de la Corona de Aragón*, vol. VI, pág. 1.º y ss; CARRERAS CANDI, *Miscelánea histórica catalana* (Barcelona, 1905-18). Digamos de paso que este erudito publicó en el periódico «Las Noticias» los dos artículos siguientes sobre correos: *De la Historia y la leyenda. Nuestra Sra. de la Guía, patrona de los Correos de la Corona de Aragón* (26-X-1924); *Aventuras de los correos medievales* (22-XI-1922). También sobre correos de la época moderna publicó diversos trabajos en «El Filatélico español».

aceptar lo que buenamente se les diese. No propagarían noticias de hechos que no hubiesen presenciado, y si los habían oído contar, los contarían tal como los oyeron. No tomarían parte en banderías ni vilipendiarían a nadie, dedicándose exclusivamente a su oficio de mensageros. Dichos troteros tenían derecho, lo mismo que los acemileros, monteros «et altres homes de peu», a comer en la corte, quedando exseptuados los que fueran judíos o sarracenos, los cuales tomarían su ración fuera de ella. Asimismo tenían derecho a «los peus de les vaques de cena et de present qui's menjaran en casa del senyor rey, e's daran de racio, et 11 solidos de de tota cena que porten d'aquells qui daran la cena». Nada más dicen dichas Ordenanzas sobre la materia. Inútil decir que lo mismo que en la Crónica de Jaime I, como observara Puiggarí, también en la de Ramón Montaner, en la parte que trata de los hechos del reinado de Pedro el Grande, se cita con frecuencia el servicio de correos; por ejemplo, en el capítulo LXXXVI, a la llegada de dicho monarca al grao de Cullera, procedente de Africa, dice este cronista que «de Cullera anaren curreus a madona la regina, e als infants qui eren a Sajuncosa, e correus per tota la terra».

Por nuestra parte vamos a tratar aquí mas concreta y detalladamente de los *cursores Curie* durante el reinado de Jaime II a base de nuevos datos obtenidos en los registros de la Cancillería real.

Desde luego, puede asegurarse que existieron éstos en dicho período como un servicio de correos organizado. La primera cuestión que se plantea es la de averiguar cómo ejercían tales troteros su oficio: Iban a pié? Iban a caballo? Iban de una o de otra manera según los casos? Todo induce a creer que los *cursores Curie* (eran 34 todo lo más durante este reinado) acostumbraban a ir a pié. Expondremos las razones que nos hacen pensar así. En primer término hemos de tener en cuenta que la palabra trotero no sólo supone «ir montado a caballo al trote» sino que también significa «ir a pié muy de prisa»<sup>3</sup>. Por otra parte, en los frecuentes pagos a troteros que hemos encontrado figura su salario por días y, a veces, cantidades por gastos de zapatos, pero ni una

<sup>3</sup> Diccionario de la Real Academia de la Lengua.

sola vez por cabalgaduras ni concepto alguno relacionado con ellas de cerca o de lejos. Si en algún caso esporádico se les paga el alquiler de alguna acémila, es con el fin de hacerla servir para el transporte de productos solicitados por el monarca; en ciertas ocasiones los correos solían hacer de recaderos o recueros, así como en otras hacían de «escoltes» o espías.

Diffícilmente hubiera sido posible en esta época poner caballos a disposición de los *cursores*; ni tan sólo mulos o rocines, pues aun éstos eran muy caros. Un caballo resistente solía valer de 1000 a 3000 sólidos barceloneses<sup>4</sup>, suma excesiva que no permitía su fácil adquisición. Además, a menudo se experimentaba gran carestía, sobre todo, como fácilmente se comprende, después de una expedición militar. Cuando en cierta ocasión Amadeo, conde de Saboya, envía a Jaime II un escudero con el encargo de pedirle caballos, el monarca se excusa diciéndole que no le es posible complacerle, pues debido a la reciente expedición *contra la gente pagana* (contra Almería), apenas era posible encontrarlos en todo el país; no obstante los haría buscar<sup>5</sup>. El mismo rey se queja a menudo de falta de caballería apropiada, y toma la de alguno de sus caballeros o de sus hijos, los infantes. Cierta vez, hallándose en Alcira, le pide a Gilaberto Ça Noguera su caballo. «Com nos —le dice— ajam mester lo vostre cavall per alguns afers que toquen a nostre honor»<sup>6</sup>. En otras ocasiones manifiesta lisamente que no dispone de cabalgadura apta «ad opus corporis nostri», y le vemos dispuesto a pagar por un caballo el precio que se le exija. El regalo de un caballo se consideraba como uno de los presentes más valiosos que podían recibirse en la época: mucho más que un esclavo, pues las frecuentes guerras con los moros proporcionaban éstos en abundancia. Por los caballos se experimentaba una verdadera pasión. Muy a menudo llegaban a Jaime II peti-

<sup>4</sup> Sobre precios de caballos, mulos y rocines, véase Reg. 300, folios 8 v.º, 9, 10, 12, 18, 19 v.º, 21; GONZÁLEZ HURTEBISE, *Libros de la Tesorería Real*, pagos 121 y 123, pero principalmente el registro 305, el cual contiene todo él la valorización de caballos para la expedición a Almería, con gran riqueza de datos sobre la materia; conviene tener en cuenta en los precios las diferencias de valor entre la moneda catalana, jaquesa o valenciana; nosotros hemos hecho referencia a la primera. Tal vez en esta época las frecuentes guerras habían encarecido los caballos, pues en el siglo XII vemos a Ramón Berenguer III evaluar en su testamento a su preferido caballo «Nigro», que debía ser un buen ejemplar, en sólo 1.000 sólidos.

<sup>5</sup> Reg. 239, fol. 13 v.º

<sup>6</sup> Reg. 237, fol. 2 v.º

ciones de príncipes extranjeros. La mejor manera de tener bien dispuesto a un soberano cuando de él se solicitaba un favor era regalarle caballos; así lo hace D. Jaime cuando pide al rey de Armenia reliquias de Sta. Tecla para la Sede de Tarragona<sup>7</sup>; asimismo cuando desea tener bien quisto a Carlos de Valois para que influya en su hermano el rey de Francia<sup>8</sup>; también a los cardenales de Roma les remite caballos y mulos con igual intención. Muy a menudo D. Jaime envía caballos a su hermano Federico de Sicilia, pues padecía gran escasez de ellos<sup>9</sup>. Roberto, duque de Calabria, y más tarde rey de Nápoles, se manifestaba muy satisfecho porque el más bello ejemplar de sus cuadras se lo había regalado su cuñado, Jaime II<sup>10</sup>. No hay que decir que entre las cosas de extracción prohibida figuraban los caballos. Cuando se expedía algún permiso de exportación, éstos eran descritos minuciosamente (si el caballo era de *pilo bagio*, *bagio stellato*, *liar*, *balzano*, *rucio*, *cardeno pomellado*, *soro o sauro*, *rodado*, *nigro castayno*, *de pel bru rodad*, etc.)<sup>11</sup>. También los mulos alcanzaban precios subidos; oscilaban entre 400 y 1000 sólidos barceloneses. Quien no contaba con medios para adquirir un caballo comprábase un mulo. El propio rey utilizaba mulos frecuentemente, tal vez para realizar viajes por parajes agrestes en los que el nerviosismo del caballo era peligroso. También las infantas, los preladados, y muchos caballeros y oficiales de la Corte solían usar mulos.

Por todo lo expuesto dudamos de que a principios del siglo XIV hubiese en los territorios de la Corona de Aragón un servicio ecuestre permanente de correos. Incluso los casos de urgencia eran confiados a *cursores* que iban a pié, los cuales percibían por ello gratificaciones especiales. Esto nos explica que entre los casos de enfermedad de servidores de la Casa real los más abundantes sean los de troteros. Son numerosísimos los que aparecen referidos en los registros de la Cancillería. La curia regia les pagaba el salario íntegro mientras duraba la indisposición<sup>12</sup>. El deseo de

<sup>7</sup> Reg. 245, fol. 188 v.º

<sup>8</sup> GONZÁLEZ HURTEBISE, ob. cit., pago 743.

<sup>9</sup> Reg. 240, fol. 236 v.º

<sup>10</sup> FINKE, *Acta Aragonensia*, vol. I, p. 199.

<sup>11</sup> Reg. 251, fol. 34 v.º y 78 v.º; Reg. 305.

<sup>12</sup> Reg. 256, fol. 15; Reg. 278, fol. 21; Reg. 281, fol. 287; Reg. 281, fol. 112; Reg. 276, fol. 61 v.º y 183 v.º

cumplir y tener contento al monarca, el temor a un castigo, o, simplemente, el acicate de una buena gratificación les llevaría a devorar las distancias con velocidades superiores a las fuerzas humanas, y a menudo debían caer rendidos por la fatiga; algo así como ocurriría más tarde con los caballos de posta tras un desesperado galope.

También para casos especiales y de determinada importancia de transmisión de noticias se valía el rey de sus oficiales, fuese cual fuese el cargo que desempeñasen — baile, justicia, merino, panicero, sobrecoch, etc. — los cuales, durante su ausencia, dejaban un «sustituto idóneo» que continuase sus actividades. Desde luego, estos oficiales, personas de calidad, poseían caballos y a caballo ejercían el servicio que el monarca les encomendaba. De la improvisación de medios en casos de angustiosa urgencia nos habla el siguiente ejemplo: en cierta ocasión, en un período de tirantez política con Castilla, D. Jaime se hallaba inquieto por la suerte de su hija, la infanta María, y sobre todo por la de su nieta Blanca, hija de ésta; parece ser que temía que la niña le fuera secuestrada por gente castellana. Acuciado por la impaciencia, el monarca ordenó a un servidor suyo, un tal Ferrant Martínez, que buscase «un home çierto de cavallo» que «sepa la tierra e yr a Alcocer» o donde las infantas se hallasen. Debía ser hombre diligente, pues «periglo grant podía haver la tarda»<sup>13</sup>. Vemos, pues, aquí una improvisación: ningún servicio ecuestre permanente había dispuesto para resolver el caso urgente.

En cambio, los *cursores Curie*, los *troters*, sí que constituían un cuerpo profesional a pié que se hallaba en todo momento a punto para transmitir noticias. Hemos podido observar que en el período comprendido entre los años 1301-1320 su número oscilaba entre 31 y 34 individuos; por lo tanto eran más que en tiempo de Pedro el Ceremonioso, en que los vemos reducidos a 20. En cambio, Jaime II de Mallorca, según las Ordenanzas que dictó para su Corte, sólo disponía de ocho<sup>14</sup>. Estos servidores humildes (no muy humildes, como veremos más adelante), salvaban, hemos dicho, largas distancias a pié. Se trasladaban a puntos extremos entre

<sup>13</sup> Reg. 245, fol. 191.

<sup>14</sup> *Leges palatinae*. Publicadas por los Bollandistas en los «Acta Sanctorum» Junii IV.

los territorios de la Corona —de Valencia a Cataluña, de Cataluña a Aragón— confiados en la ligereza y resistencia de sus piernas. Incluso iban a pié mas allá de las fronteras: a Francia, a Castilla, a Portugal. Ir a pié largas distancias a principios del siglo XIV era cosa frecuente, si bien en individuos que ejercían servicios y profesiones inferiores. Por los caminos pululaba mucha gente a pié. Cuando el monarca se trasladaba de un lugar a otro de sus reinos, en aquel constante viajar de los soberanos medievales, figuraban en su comitiva, junto a los que tenían la fortuna de montar en caballo o en mulo, numerosas personas que caminaban sin más auxilio que el de sus piernas; constituían lo que se llamaba la «Companya de peu de la Casa del senyor rey», compuesta por los servidores de la botellería, del *rebot*, carniceros, acemileros, sacristanes de la capilla, porteros de la *porta forana*, alguaciles, ballesteros, *trompadors*, *soldaderas*, lavanderas, juglares, etc.<sup>15</sup> Cuando el monarca desistió de su matrimonio con Isabel, hija de los reyes de Castilla, dispuso que ésta fuera acompañada de Tortosa a Daroca, para ser devuelta a sus padres, con una «decente» comitiva de gente a caballo y a pié<sup>16</sup>. Es más, en el séquito de la infanta Isabel, hija de Jaime II, cuando se traslada a Alemania para desposarse con Federico el Bello, archiduque de Austria y más tarde rey de Romanos, figuraban «homes de peu» a los que vemos pagados por tan largo viaje en los libros de la Tesorería regia<sup>17</sup>. En este último caso debía tratarse por lo visto, de peones de infantería, a los que no se les ahorraba salvar distancias tan considerables como la existente, por ejemplo, entre Cataluña y Alemania. Un «home de peu» era tenido por una persona vil. D. Jaime reprochaba a su hijo, el infante D. Alfonso, sus maneras sencillas pues no tenía inconveniente en detenerse a conversar con un «vil home de peu»<sup>18</sup>. En las Ordenanzas decretadas por D. Jaime en Valencia

<sup>15</sup> GONZÁLEZ HURTEBISE, ob. cit., pág. 329. La palabra *soldadera*, según Menéndez Pidal (*Poesía juglaresa y juglares*. Madrid 1924, pág. 43) designaba a «la mujer que vendía al público su canto, su baile y su cuerpo mismo». Pero también admite, dice tan autorizado erudito, un sentido general, como se desprende de las coplas sobre la batalla de Olmedo: «Panadera, soldadera, que vendes pan de barato». En nuestro caso se pueden admitir, lo mismo que en Castilla, los dos sentidos, tanto el de juglaresa como el de mujer que trabaja por *soldada*.

<sup>16</sup> Reg. 252, fol. 117.

<sup>17</sup> Libros de la Tesorería, n.º 276, fol. 65 v.º

<sup>18</sup> FINKE, ob. cit., III, pág. 428.

en 1307 se dispone que «tots els homes dels officis qui van a peu mengem a una taula»<sup>19</sup>. Ya hemos visto que en las Ordenanzas de Pedro el Grande los «troters de bustia» son considerados como gente de a pié. Asimismo, en las Ordenanzas de Jaime II de Mallorca, al tratar de los *cursores*, se dice de ellos que son los encargados de llevar misivas de los príncipes y noticias sobre los negocios de sus reinos a las diversas partes del mundo, y como tal servicio exige gran ligereza «convenit ut illi qui current illis celerius praemisa debeant explicare»<sup>20</sup>. De este viajar a pié por los caminos, que denso y nutrido continuará todavía durante siglos, había de brotar aquella picardía engendradora de uno de los más característicos géneros literarios de la península.

El monarca hacía sus mandatos reales ya de palabra (*oretenus, verbotenus, mandato vive vocis facto*), ya en forma «litteratorie», o sea, por carta. En el primer caso precisaba que el correo fuese provisto de la indispensable carta de credencia con todos los signos de validación necesarios para que se diese fe a lo que tenía que decir en nombre del rey y que por razones de prudencia no se enviaba escrito. Además de las cartas de credencia llevaban los troteros cartas (*litterae*) rogatorias, consolatorias, informatorias, *de statu*, responsivas, etc. nombres que recibían según el carácter. Las llamadas cartas *de statu* eran aquellas en que se daban o solicitaban noticias acerca del estado de salud; fueron cambiadas con gran frecuencia entre los reyes y príncipes de los diversos estados europeos, a menudo unidos por lazos de parentesco, y también entre los familiares distantes de una misma casa real. En la documentación de Jaime II son muy abundantes y por lo regular suelen contener un texto más o menos formulario; son, en cambio, singularmente expresivas muchas de las que el monarca remite a sus hijos.

Las cartas podían contener malas o buenas noticias (*ardits*). Estas últimas se denominaban *albixeres*<sup>21</sup>, o sea de albricias, y podían dar lugar a un presente o a una gratificación al correo portador. En cambio, la situación del humilde trotero podía hacerse

<sup>19</sup> «Colección de documentos inéditos del Archivo de la Corona de Aragón», vol. VI, pág. 17.

<sup>20</sup> Vid. *Leges Palatinae* publicadas por los Bollandistas en las *Acta Sanctorum*, junii IV.

<sup>21</sup> Vid. PUIGGARÍ, ob. cit.

desagradable si al abrirse la carta, cuyo contenido él ignoraba, encontrábase en ella una noticia funesta. En el dolor o cólera del rey la primera cosa vulnerable cercana era el propio portador de la noticia; contra su persona podía dirigirse la arbitraria violencia de un primer momento. En la Edad Media el dolor era mucho más aparatoso en sus manifestaciones que en la actualidad, sobre todo el dolor real. Leyendo las crónicas de Jaime I y de Pedro el Ceremonioso puede observarse la frecuencia de aquel *plor*, de aquel llanto del monarca en los momentos de adversidad, llanto al que a veces se asocia todo el pueblo, como vemos que ocurrió en la iglesia de Burriana cuando los habitantes de la villa rogaron al Ceremonioso que no los abandonara en manos de un infante castellano (el hermanastro del rey)<sup>22</sup>. En ambos casos se trata de soberanos de reconocido ánimo viril y esforzado.

Para la admisión de un individuo como *cursor* de la Curia, encontramos el siguiente trámite: el Tesorero real remitía al secretario escribano del monarca (el famoso Bernardo de Aversó), un certificado de que D. Jaime aceptaba los servicios de determinada persona para correo de su Casa bajo las mismas condiciones que los demás existentes; por lo tanto debía admitirlo para utilidad de la Cancillería cuando hubiese necesidad de él<sup>23</sup>. Según las Ordenanzas de Jaime de Mallorca y de Pedro el Ceremonioso, los correos dependían del Canciller, Vicanciller, Protonotario y secretarios escribanos; esta misma dependencia debió existir en la curia de Jaime II. Por cierto que en Mallorca los correos, cuando se hallaban en la Corte y tenía lugar en ésta alguna ceremonia, se hallaban encargados, a requisición del «Apothecarius» o de sus coadjutores, de tener o llevar ante el rey los brandones (*tortitia*)<sup>24</sup>.

Los correos aparecen citados en esta época como *cursores Curie*, pero también alguna vez como de la *domo regia*<sup>25</sup>. Dada la fusión que se producía entre los servicios de la Casa real y los de

<sup>22</sup> *Crónica* del Ceremonioso. Vid. edición de A. PAGÉS (Toulouse, 1942) pág. 91: «E com fom dins la esgleya, plorá tot lo poble e Nos ab ell ensemps, e aquells qui ab Nos eren entrats. E estants axi, ploram e estiguem per spay de una hora que no fem sino plorar e ells ab Nos».

<sup>23</sup> Cartas reales de Jaime II, n.º 1595 (caja 7.ª).

<sup>24</sup> Vid. *Leges Palatinae* de Mallorca (edición ya citada).

<sup>25</sup> Los correos Juan Guasch y Pedro Burgués son citados por el rey como de «domus nostre» (Reg. 256, fol. 15; Reg. 276, fol. 61).

la Curia, nos inclinamos a creer que eran unos mismos, si bien conviene hacer observar que tanto la reina como los infantes, hijos del rey, tenían sus correos particulares<sup>26</sup>, como también lo tenían los grandes señores, los prelados, los municipios, los mercaderes, etc.

Pagábase a los correos por los días empleados en una «mision», a razón de 8 a 10 dineros al día. A veces vemos que les son abonados 16 dineros al mes por zapatos (*sotulares*) además del sueldo<sup>27</sup>. En los pagos encontramos anotados los días que los cursores empleaban en sus viajes: R. Corretger cobra misión de cinco días por ir de Barcelona a Gerona; el mismo, por ir de Prades a Zaragoza, 10 días; a Bartolomé de Arancis se le paga por ir de Barcelona a Lérida, misión de 7 días; a Bartolomé de Vallobrera, por ir de Barcelona a Blanes, 3 días; Juan de Castrat percibía honorarios de tres días por ir de Lérida al monasterio de Sijena. Con estos datos, que guardan una relación bastante proporcionada, se puede calcular la celeridad de paso de los *cursores*<sup>28</sup>.

Se daba el caso a veces de que hallándose ausentes de la Corte todos los correos cumpliendo misiones, era necesario transmitir alguna orden; en tales ocasiones se apelaba a cualquier persona ajena al servicio «in defectum cursorum Curie». A estos mensajeros improvisados se les retribuía mejor, tal vez considerando su falta de entrenamiento: cierto alguacil real cobra 20 sólidos barceloneses solo por ir a San Pol de la Maresma y volver «quia non erat cursor»<sup>29</sup>. Como ya hemos dicho, también los troteros oficiales percibían retribución más crecida en servicios urgentes, los cuales realizaban sin descansar; el ejemplo lo encontramos en el caso del trotero Juan, quien por ir de Caldas de Starach a Barcelona, con el encargo de avisar a los concellers para que se presentasen al rey, obtuvo dos sueldos de retribución «quia fuit dicto cursori mandatam quod non cessaret ire et quod repentine accederet ad predictos» (concelleres). No hay que decir que asimismo el servicio urgente nocturno era todavía pagado mejor: el mismo correo Juan, que por lo visto debía figurar entre los más ágiles,

<sup>26</sup> Reg. 281, fol. 29 v.º; Reg. 278, fol. 212 v.º; Reg. 254, fol. clxxx.

<sup>27</sup> Reg. 288, fol. 48 a 53; Reg. 276, fol. 235.

<sup>28</sup> Ibid. GONZÁLEZ HURTEBISE, ob. cit., pago 54.

<sup>29</sup> Reg. 288, fol. 49 v.º

cobra 12 dineros sólo por ir de noche al cercano Mataró en busca del maestro Juan Amell, uno de los físicos preferidos del monarca<sup>30</sup>. En cierta ocasión Jaime II, llevado sin duda por alguno de aquellos raptos sentimentales que producía en él la conducta singular y lunática de su primogénito, el infante D. Jaime, deseó enviarle a Tarragona, donde ya vestía el hábito religioso, una carta consolatoria secreta. Por esta misión nocturna el correo Miguel de Claramunt fué gratificado con 5 sólidos barceloneses nada menos «pro eo quia celeriter de nocte dictus cursor facit»<sup>31</sup>. Igualmente fué pagado con esplendidez el cursor Solsona — 12 dineros — sólo por un trayecto tan corto, realizado «de nocte et repentine», como el existente entre Sans (*Sants*) y San Adrián del Besós, con el fin de llevar una carta del rey que se hallaba en el primero de dichos lugares, al infante D. Pedro, su hijo, que se encontraba en el segundo<sup>32</sup>.

La falta de medios rápidos de comunicación hacía difícil localizar en un momento dado a un determinado personaje a quien había que enviar una noticia o mandato. En casos así no quedaba más recurso al trotero que ir de una ciudad a otra ciudad hasta lograr hallar la persona buscada. Cierta vez hubo necesidad de enviar un aviso del monarca al arzobispo de Tarragona; sabíase que éste había salido ya de dicha población camino de Barcelona y, ante la ignorancia de cual sería la ruta que hubiese emprendido, si la que se desliza junto al mar o la que pasa por Vllafranca, se le remitieron dos correos, uno por cada camino<sup>33</sup>.

Fácilmente se comprenderá que cuando el monarca se hallaba empeñado en alguna empresa militar de importancia, el movimiento de *cursores* por los caminos de los territorios de la Corona adquiriría un ritmo más vivo e inquieto. En su impaciencia por lograr *ardits* el rey recurría a todos los medios a su alcance. He aquí que el infante D. Alfonso, su hijo, se hallaba luchando bravamente en Cerdeña por la conquista de la isla. La penuria de noticias consumía a D. Jaime; deseaba nuevas sobre la marcha de los acontecimientos, pero también sobre la vida de su hijo que

<sup>30</sup> Reg. 288, fol. 50.

<sup>31</sup> Reg. 288, fol. 49.

<sup>32</sup> Reg. 288, fol. 50.

<sup>33</sup> Reg. 288, fol. 52 v.º

actuaba al frente de los ejércitos de Aragón. Como en aquellos días hubiese llegado a Blanes un lembo procedente de las partes de Cerdeña y sin duda sus tripulantes traerían noticias recientes, envió a toda prisa un correo para que se presentara al baile de la villa y por mediación de él indagara las nuevas aportadas por los marineros<sup>34</sup>.

Encontrar un conjunto de «misiones» más o menos secretas, realizadas por los correos de la Curia regia, tal como nos lo ofrecen diversos folios del registro 288 de la antigua cancillería real aragonesa, diríase que nos trae un hálito de la vida de la época, que ha permanecido palpitante en el viejo papel del volumen: He aquí un correo que llega de las partes de Murcia con cartas *de statu* de la infanta Constanza, hija del rey, y de su marido, el inquieto y áspero infante D. Juan Manuel, el cual se halla ultimando los preparativos para una incursión que piensa realizar por tierra de moros. Otro correo marcha a Lérida a encargarse en nombre del monarca a los paheres que reparen los caminos perjudicados «propter pluvias». Otro recibe el encargo de trasladarse a San Pol de la Maresma para rogar al prior y convento que recen al Santo a fin de que interceda cerca del Altísimo por la salud precaria del monarca. El correo Montserrat marcha a Mataró en busca de «pices bonos». Un compañero suyo es enviado a Tarragona para decir al arzobispo «ut faceret aptari locum de Constanti», donde piensa detenerse el rey. En otra ocasión saldrá asimismo un trotero del Perelló en dirección a Amposta en busca de dos hombres «qui ostenderent (al monarca) itinera recedendo de Ça Granadella apud Portum Fangosium».

A menudo los *cursores* desempeñan servicios de arrieros, pues llevan y traen de un lugar a otro frutas, confituras, telas, vajilla, y, en fin, todo género de artículos, para cuyo traslado alquilaban acémilas; estos servicios eran más propios de los acemileros (*atzamblers*) que vestían de manera muy parecida a los correos.

Dice Puiggarí, sin indicar de dónde toma la noticia, que los correos solían confesar y comulgar antes de emprender un largo viaje, cosa muy verosímil dada la religiosidad de la época. Por lo menos, hasta tiempos muy modernos solicitaron la bendición en

<sup>34</sup> Reg. 288, fol. 48 v.º

tal momento; ello ha venido ocurriendo, como es sabido, en el pórtico de la arcaica y popular capilla d'en Marcús, hoy en día ya sensiblemente reformada, la cual se hallaba junto al camino que partía de la ciudad con dirección a Francia, actualmente calle de Carders. También es cosa sabida que en esta capilla actuó la cofradía de los correos bajo la advocación de Ntra. S.<sup>a</sup> de la Guía, y tal vez durante algún tiempo, bajo la de San Cristóbal<sup>85</sup>.

Es posible que los troteros, una vez entregada la misiva o despacho del rey, se hiciesen extender un documento acreditativo de haber cumplido su misión. Tenemos noticia de algún caso<sup>86</sup>. Lo que les estaba prohibido, según advierten las Ordenanzas de Pedro el Católico y también las de Jaime de Mallorca y del Ceremonioso, era pedir dinero alguno de aquellos que recibían las cartas; sin embargo, podían aceptar lo que se les diese.

Jaime II demostró un especial interés por el buen vestir de sus correos así como del de los porteros reales, monteros, halconeros, etc., tal como lo sentía por su persona y familia y, en general, por toda su corte, entre cuyos caballeros hacía frecuentes regalos de telas de diversos géneros y procedencias. Las órdenes de que se entreguen a los *cursores Curie* las «vestes» que acostumbraban a llevar abundan por doquier en los registros de la Cancillería real. Observamos en las órdenes de este género durante veinte años que la manera de vestir de los troteros es idéntica; no recordamos haber hallado variante alguna de las telas y prendas siguientes: capa y túnica de *biffa* de Saint-Denis y calzas de paño *albo* de Narbona. Había dos clases de esta tela llamada *biffa*: *biffa* lisa (plana) y *biffa* listada (*virgata*). No se especifica cuál de las dos usaban los correos, cuyo modo de vestir era muy semejante al de los halconeros, caniceros, porteros, acemileros<sup>87</sup>, etc. de la Casa real. De todos modos nos resistimos a creer que unos y otros vistiesen exactamente. En una miniatura de las Ordenanzas o Leyes Palatinas de Jaime de Mallorca publicadas por los Bo-

<sup>85</sup> Vid. PUIGGARÍ, ob. cit.

<sup>86</sup> Tomás Gruny, baile de Barcelona, extiende al correo Domingo Jençor un certificado en el que reconoce que el viernes a la hora tercia le entregó una carta sellada del Monarca (Cartas reales de Jaime II, n.º 2404).

<sup>87</sup> Reg. 281, fols. 15, 51 y 289. La Sra. Gaibrois de Ballesteros cita las *biffas* de Saint-Denis como adorno femenino (?) en la Corte de Castilla. Tal vez en este reino tuvo otra aplicación dicha tela. Vid. *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*, vol. I., pág. 45.

llandistas aparecen los cursores llevando un escudete en la cintura. Indudablemente este escudete lo llevaban también los de Jaime II, el cual fué muy aficionado a los signos heráldicos; la misma difusión de las divisas reales que aparece en la arquitectura de su reinado la encontramos en armas, arneses, objetos de oro y de plata, vajilla, cortinas, vánovas, piezas de uso íntimo, como, por ejemplo, los peinadores de oro y de seda de la reina o los *balandronets* o mandiles también de seda y oro que el monarca utilizaba para ser afeitado por los barberos<sup>39</sup>. También se citan bellos ejemplares de vajilla con los «signos» de las ciudades de Barcelona y de Valencia.

Volviendo a nuestros correos, diremos que no tenían éstos la suerte, como otros servidores de la casa real, de que se le diesen *pennas* (pieles) con que forrar sus vestidos en invierno. Por lo regular las *pennas* que se daban a servidores humildes eran de conejo; también las había de corderos, de gatos de Auvernia y otras más finas; en el siglo siguiente se pondrían en boga las lujosas pieles de «marts gibelins» (martas cebellinas) con las cuales se forraban ostentosas vestiduras cortesanas. Tampoco vemos ningún correo agraciado, como los halconeros, con «gramasie ad opus pluvie»<sup>40</sup>; los halconeros parecen más favorecidos en el vestir que los correos. No nos dicen los documentos si en esta época los troteros usaban la escarcela para llevar en ellas las cartas, como era costumbre en los del siglo XV. Hemos llegado a pensar que el escudete que llevan a la cintura los *cursores* de Jaime de Mallorca sea la propia escarcela, y que tal vez esta era la «bustia» a que hacen referencia los correos de la época de Pedro el Grande, «bustia» que en algunos casos iría sellada<sup>41</sup>.

Vestíanse los *cursores Curie* a base principalmente de fondos de las bailías generales de Cataluña, reinos de Aragón, de Valencia y de Murcia y de la bailía del reino de Valencia más allá del río de Jijona, pero también con los de las bailías de las ciudades

<sup>39</sup> Reg. 258, fol. 30 y 153.

<sup>40</sup> Reg. 287, fol. 40 v.º

<sup>41</sup> Puiggari, que cita en el artículo ya varias veces mencionado la miniatura de los *cursores* que aparece en las *Leges palatinae*, dice equivocadamente que los correos llevan el escudete en el brazo izquierdo. Esto y el craso error de indicar que se trata de las Ordenanzas de Pedro el Ceremonioso, hace pensar que el estimable erudito aporta la cita por referencia.

de Barcelona, Valencia, Zaragoza, Tortosa, etc., con los de algunas veguerías y merinatos y con los de la Tesorería real. La fecha fija de entrega de ropas era la festividad de San Miguel, alguna vez la de Todos los Santos. A menudo tal entrega se retrasaba meses y meses por parte de algunos bailes que, por lo regular, cumplían a regañadientes la disposición, alegando falta de fondos y que era materia más de incumbencia de la Tesorería real. Por lo tanto, el rey se veía en el caso frecuente de tener que reiterar las órdenes ante la queja de los perjudicados, cosa que hacía de manera perentoria.

En caso de enfermedad los troteros debían procurarse una certificación de una autoridad local civil o eclesiástica (baile, merino, arcediano, etc.) extendida ante notario, especificando el tiempo que aquella había durado<sup>42</sup>. Se les abonaba, como ya hemos dicho, el salario íntegro: de 8 a 10 dineros barceloneses por día, a partir de la fecha en que el trotero cayó enfermo hasta la de su franca convalecencia, aunque ello correspondiera a un largo período de meses enteros, y aunque percibiesen otros emolumentos («non obstantibus quibuscumque assignationibus»). Tampoco entre los correos, en caso de enfermedad, encontramos ninguno favorecido como aquel platero del rey de Tortosa, Bernardo de Roda, el cual, habiendo caído enfermo, dispuso D. Jaime que se le diese una gallina diaria a partir de la fecha en que comenzó su indisposición y, además, lo que necesitase<sup>44</sup>.

Si los correos acostumbraban a recibir con retraso su vestuario, otro tanto ocurría con el abono de sus honorarios y de los gastos por períodos de enfermedad; a veces la casa real les adeudaba cantidades por servicios realizados durante años enteros o por largos y penosos viajes al extranjero<sup>45</sup>. En cierta ocasión un correo, Ramón Font, que había dejado ya de ejercer la profesión

<sup>42</sup> Reg. 281, fol. 112; Reg. 276; fol. 183 v.º

<sup>44</sup> Reg. 277, fol. 104 v.º

<sup>45</sup> Reg. 276, fol. 61; Reg. 300, fol. 67 v.º. Por lo visto, pagar con retraso a los correos era ya vieja costumbre de la Casa Real, pues en cierta ocasión Jaime I confiesa deber a Bernardo Aymerich, correo suyo entre Barcelona y Valencia, la crecida suma de 2.600 sueldos (Véase: Martínez Ferrando, *Catálogo de los documentos del antiguo reino de Valencia*, vol. I, núms. 177 y 194). No deja de extrañar que tanto en dicha época como en la de Jaime II los correos pudiesen resistir débitos tan elevados. Del reinado de Jaime I también tenemos noticia del correo Sancho de Zaragoza que lleva cartas desde Játiva a Conflent (*ibidem*, n.º 1988).

y se hallaba en trance apurado, reclamó al monarca lo que todavía se le adeudaba de su antiguo salario; el culpable del retraso era el baile de Tortosa. D. Jaime ordenó al punto a este oficial que atendiese la reclamación del ex-trotero y debía hacerlo sin demora porque Ramón de Font «qui inobs (inops) et miserabile est persona, propter morosam solutionem iteratum ad nos non cogatur habere recursum»<sup>46</sup>. Es decir, el monarca temía que el correo pudiese elevarle recurso por morosidad en el pago de su salario y disponía el inmediato abono. He aquí un ejemplo interesante de respeto al derecho de los humildes en esta época. Sin embargo, como ya hemos dicho, el retraso en el pago de servicios aparece como cosa muy frecuente.

La situación económica de los correos en servicio activo no debió ser tan humilde como supone Puiggarí; por lo menos los vemos muy atendidos por el monarca, el cual frecuentemente los favorecía con dádivas y gratificaciones, además de otros gajes que les procuraría el propio oficio. El *cursor* Monacho obtuvo de Jaime II el horno real de Corbins, con cuyo arriendo supo lucrarse y beneficiarse<sup>47</sup>; el correo Simon de Ciges tenía asignada a su favor una provisión «ad violarium» sobre diversos réditos de la veguería de Barcelona y del Vallés<sup>48</sup>; Lope de Exea, al mismo tiempo que trotero del infante D. Juan era baile de Montbrió, es decir, tenía arrendados a su favor los réditos de dicha bailía, los cuales, a su vez, podía arrendarlos a otra persona, según procedimiento y costumbre de la época<sup>49</sup>. Encontramos con cierta frecuencia gratificaciones a los troteros que oscilan entre 200 y 300 sueldos barceloneses, ya para comprar vestidos para sus esposas, ya «in auxilium maritandi» alguna hija o ya en auxilio de la boda del propio correo<sup>50</sup>. Sabido es que Jaime II era un gran fomentador del matrimonio, no solo entre los caballeros de su corte, sino también entre sus servidores más humildes. Asimismo, la profesión de trotero, como hemos dicho, debía tener sus gajes. Jaime II acostumbraba a gratificar a los troteros de países extranjeros que le traían buenas noticias: a cierto correo del rey de Romanos le en-

<sup>46</sup> Reg. 276, fol. 235 v.º

<sup>47</sup> Reg. 300, fol. 71 v.º

<sup>48</sup> Reg. 281, fol. 123.

<sup>49</sup> Reg. 278, fol. 212 v.º

<sup>50</sup> Reg. 281, fol. 175, y 129 v.º; Reg. 279, fol. 272 v.º; Reg. 276, fol. 212.

trega 200 sueldos en concepto de gracia; a Eyce, *cursor* del arráez de Crevillente, le otorga 50, y así a otros muchos mensajeros que llegaban a su corte<sup>51</sup>. Por lo tanto, es de suponer que sus correos serían recíprocamente gratificados allá donde llevaban sus misivas. Todo, pues, hace suponer que la posición económica del *cursor Curie* era, dentro de las posibilidades de la época, relativamente satisfactoria. Pero la profesión del trotero debió ser dura en aquel su constante recorrer caminos sin fin, de día, de noche, desafiando los días rigurosos del invierno, el tórrido sol de los veranos, desdeñando el descanso ante el temor de un castigo o ante el señuelo de una gratificación. A menudo eran los troteros víctimas del bandidaje de la época<sup>52</sup> y no era raro el caso en que alguno de ellos apareciese tendido en medio del camino, atravesado el cuerpo con una daga. Una vida tan penosa debió obligar a estos abnegados servidores a abandonar la profesión en edad relativamente temprana. Lo mismo que otros fieles criados de la Casa real —monteros, juglares, porteros, alguaciles, lavanderas— pero aun de manera más prematura, se verían reducidos a la condición de «inopes et miserabiles personae», a quienes sólo en algunos casos llegaba el favor real en forma de limosna.

Terminaremos este breve ensayo sobre los correos de la Curia regia a principios del siglo XIV con algunos datos acerca del interés que demostró Jaime II por la buena conservación de los caminos, como arterias de comunicación entre sus vastos territorios. En la documentación de su gobierno abundan las disposiciones sobre reparación de desperfectos producidos ya por el frecuente tránsito, ya por las lluvias e inundaciones. Atendió diligente el monarca a la construcción o reconstrucción de puentes sobre el Ciuca, sobre el Ebro, el Turia el Júcar, etc.<sup>53</sup>. En puntos tan estratégicos, como el Coll de Balaguer y otros, hace construir albergues donde hospedarse a su paso por el lugar. Tanto el albergue como el poblado del Coll de Balaguer, que el monarca

<sup>51</sup> Reg. 300, fols. 15 v.º y 88 v.º

<sup>52</sup> En cierta ocasión los correos del rey, Bernardo de Boxador, Martín de Epila y Pedro de Torralba, fueron robados cuando se dirigían a Castilla, despojándose no sólo de lo que llevaban sino también de sus propios vestidos. D. Jaime dispuso que se les diese «singulas tocas sive epitochia» con fondos de la curia regia. (Reg. 301, fol. 225 v.º). Epitochium —según Du Cange— «est genus vestis quod togae superinduebatur».

<sup>53</sup> Reg. 239, fol. 90; Reg. 278, fol. 212; Reg. 203, fol. 40 y 143.

consideraba *multum viatoribus necessaria*, temió verlos destruidos D. Jaime a causa de las bandosidades en los Entenza y los Anglesola<sup>54</sup>. Dicho albergue pudo ser la construcción inicial del hospital que más tarde fundara en este lugar el infante D. Pedro, conde de Ribagorza, obedeciendo a su exquisito temperamento compasivo por el dolor humano. En los territorios próximos a la frontera mora hizo construir don Jaime torres al borde de los caminos donde pudiesen defenderse los viajeros de un súbito ataque de los musulmanes<sup>55</sup>. El río Ebro fué utilizado con mucha frecuencia por el monarca para el transporte de viajeros y de productos procedentes de las partes de Aragón. Por el Ebro eran traídos en barcas ciervos, corzos y osos, que don Jaime mandaba cazar en los bosques de alto Aragón con destino a su residencia de Valldaura, donde tenía dispuesta cierta «clausura» para mantenerlos y solozarse con ellos; el baile general de Aragón los enviaba por el río al baile de Tortosa, y éste, por mar, los remitía al de Barcelona, quien se encargaba de su traslado a Valldaura<sup>56</sup>. También por el Ebro se traslada el rey de Tortosa a Cherta y gratifica con vino a los dieciocho marineros que conducen la barca<sup>57</sup>. Asimismo fué llevada por dicho río en dos ocasiones a Tortosa, todavía muy niña, la infanta Violante, hija menor de don Jaime, desde su estancia ya en el palacio de Huesca, ya en el monasterio de Sijena. En el primer viaje dispuso el rey que fuese por tierra desde Huesca hasta Valcorna (?) y aquí tomase la barca hasta Tortosa; en el segundo ordenó que embarcase en Zaragoza. En una de estas ocasiones Jaime II, con aquel acendrado amor paternal que tan despierto vibraba en él, recomendó a las damas y caballeros que figuraban en la comitiva de la pequeña princesa que condujeran a ésta «discrete et sollicite, eundo seu navegando de die»<sup>58</sup>.

Pero temiendo alejarnos demasiado de nuestro tema, hacemos aquí punto final.

J. ERNESTO MARTÍNEZ FERRANDO

<sup>54</sup> Reg. 241, fol. 118.

<sup>55</sup> Reg. 239, fol. 242.

<sup>56</sup> Reg. 276, fol. 33 v.º; Reg. 241, fols. 185-86; Reg. 251, fol. 120 v.º.

<sup>57</sup> GONZÁLEZ HURTEBISE, ob. cit. pago 1060.

<sup>58</sup> Reg. 243, fol. 32; v.º Reg. 243, fol. 45; Reg. 243, fol. 33; Reg. 243, fol. 32 v.º; Reg. 247, fol. 18 v.º.

